

**Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de las comisiones recibidas**

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de la Sociedad consiste en la administración y gestión del patrimonio de diferentes entidades de capital riesgo, por los cuales percibe ingresos por comisiones.

El cálculo y liquidación de las comisiones relacionadas con la gestión de cada de las sociedades de capital riesgo, es responsabilidad de la Sociedad. Su cálculo depende, en cada caso, de los acuerdos establecidos entre la Sociedad gestora y éstos, representando las comisiones recibidas por esta actividad un porcentaje muy significativo de los ingresos de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Por ello, este área ha sido de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Ver nota 15 de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con las entidades gestionadas.
- Entendimiento del proceso de definición del valor patrimonial y de la base de cálculo de la comisión de gestión a devengar por la Sociedad por sus funciones de gestión y administración de las diferentes sociedades gestionadas por ella.
- Recálculo y cotejo con los registros contables de las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- Verificación, para una muestra, de la liquidación, por parte de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad, de las comisiones devengadas durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

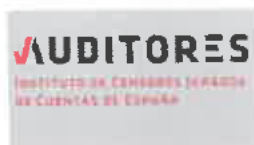
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

16 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01832
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Cuentas anuales e Informe de gestión del
ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de
diciembre de 2023**

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas	2023
1. Tesorería	4	1.808.728,42
1.1. Caja		-
1.2. Bancos		1.808.728,42
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	2.304,54
2.1. Depósitos a la vista		-
2.2. Depósitos a plazo		-
2.3. Adquisición temporal de activos		-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-
2.6. Deudores empresas del grupo		-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-
2.8. Otros deudores		67,76
2.9. Activos dudosos		-
2.10. Ajustes por valoración		2.236,78
3. Valores representativos de deuda		-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-
3.5. Activos financieros híbridos		-
3.6. Activos dudosos		-
3.7. Ajustes por valoración		-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-
5. Acciones y participaciones		-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-
5.3. Participaciones		-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-
6. Derivados		-
6.1. Opciones compradas		-
6.2. Otros instrumentos		-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
8. Inmovilizado material	6	2.203,67
8.1. De uso propio		2.203,67
8.2. Inmuebles de inversión		-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-
9. Activos intangibles		-
9.1. Fondo de Comercio		-
9.2. Aplicaciones informáticas		-
9.3. Otros activos intangibles		-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-
10. Activos fiscales	10	9.464,36
10.1. Corrientes		-
10.2. Diferidos		9.464,36
11. Periodificaciones		1.501,65
11.1. Gastos anticipados		1.501,65
11.2. Otras periodificaciones		-
12. Otros activos	7	2.249,71
12.1. Anticipos y créditos al personal		-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		2.249,71
12.4. Otros activos		-
TOTAL ACTIVO		1.826.452,35

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	<u>416.917,88</u>
1.1. Préstamos y créditos		4.263,25
1.2. Comisiones a pagar		-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		191.923,63
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		220.731,00
1.7. Otros acreedores		-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-
2. Derivados		<u>-</u>
2.1. Opciones		-
2.2. Otros contratos		-
3. Pasivos subordinados		<u>-</u>
3.1. Préstamos participativos		-
3.2. Otros pasivos		-
4. Provisiones para riesgos		<u>-</u>
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-
5. Pasivos fiscales	10	<u>34.882,81</u>
5.1. Corrientes		34.882,81
5.2. Diferidos		-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		<u>-</u>
7. Periodificaciones		<u>-</u>
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-
7.3. Otras periodificaciones		-
8. Otros pasivos		<u>139.742,49</u>
8.1. Administraciones Públicas	10	139.742,49
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-
8.4. Otros pasivos		-
TOTAL PASIVO		<u>591.543,18</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2023
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-
9.4. Diferencias de cambio		-
9.5. Resto de ajustes		-
10. Capital	9	300.000,00
10.1. Emitido y suscrito		300.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-
11. Prima de emisión		-
12. Reservas	9	-
12.1. Reserva legal		-
12.2. Reservas voluntarias		-
12.3. Otras reservas		-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-
13.1. Remanente		-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-
14. Resultado del ejercicio	9	234.909,17
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	9	700.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.234.909,17
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.826.452,35

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)**

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2023
1. Avales y garantías concedidas		-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-
1.2. Otros		-
2. Otros pasivos contingentes		-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
3.1. Compromisos de compras de valores		-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-
4. Derivados financieros		-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-
2. Patrimonio gestionado de ECR	14	156.292.606,80
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-
2.2. FICC, FCRE, FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		156.292.606,80
2.4. SIIC		-
2.5. Fondos de pensiones		-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-
3.1. Deuda Pública y valores cotizados		-
3.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-
3.3. Valores no cotizados		-
3.4. Productos estructurados y derivados		-
3.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-
3.6. Otros		-
4. Patrimonio comercializado		-
4.1. Vehículos nacionales gestionados		-
4.2. Vehículos nacionales no gestionados		-
4.3. Vehículos extranjeros		-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-
5.1. Deuda Pública y valores cotizados		-
5.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-
5.3. Valores no cotizados		-
5.4. Productos estructurados y derivados		-
5.5. Vehículos de inversión de tipo cerrados, ECR		-
5.6. Otros		-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-
8. Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		156.292.606,80
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		156.292.606,80

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

DEBE	Notas	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		
1.1. Intereses		
1.2. Pasivos subordinados		
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		
1.5. Otros intereses		
2. Comisiones y corretajes satisfechos		
2.1. Comisiones de comercialización		
2.2. Operaciones con valores		
2.3. Operaciones con instrumentos financieros		
2.4. Otras comisiones		
3. Pérdidas por operaciones financieras		
3.1. Deuda pública interior		
3.2. Deuda pública exterior		
3.3. Valores de renta fija interior		
3.4. Valores de renta fija exterior		
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		
3.7. Derivados de negociación		
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		
3.9. Otras pérdidas		
4. Pérdidas por diferencias de cambio		
5. Gastos de personal	15	<u>1.477.364,37</u>
5.1. Sueldos y cargas sociales		1.470.112,09
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		
5.3. Indemnizaciones por despidos		
5.4. Gastos de formación		1.904,00
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		
5.6. Otros gastos de personal		5.348,28
6. Gastos generales	15	<u>1.173.790,93</u>
6.1. Inmuebles e instalaciones		120.597,10
6.2. Sistemas informáticos		10.808,59
6.3. Publicidad y representación		111.346,81
6.4. Servicios de profesionales independientes		666.009,11
6.5. Servicios administrativos subcontratados		11.888,77
6.6. Otros gastos		253.140,55
7. Contribuciones e impuestos		2.500,00
8. Amortizaciones	6	<u>314,81</u>
8.1. Inmovilizado material de uso propio		314,81
8.2. Inversiones inmobiliarias		
8.3. Activos intangibles		
9. Otras cargas de explotación		924,36
9.1. Tasas en registros oficiales		924,36
9.2. Otros conceptos		
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		
10.2. Instrumentos de capital		
10.3. Inmovilizado material		
10.4. Activos intangibles		
10.5. Resto		
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		
11.1. Provisiones por actas fiscales y similares		
11.2. Otras provisiones		
12. Otras pérdidas		
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		
12.2. Por venta de activos no financieros		
12.3. Por venta de participaciones GAM		
12.4. Otras pérdidas		
13. Impuesto sobre el beneficio de período	10	26.756,69
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		
15. Resultado neto del período. Beneficios		<u>234.909,17</u>
TOTAL DEBE		<u>2.916.560,33</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

HABER	Notas	<u>2023</u>
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		<u>7.387,37</u>
1.1. Intermediarios financieros		7.387,37
1.2. Deuda pública interior		-
1.3. Deuda pública exterior		-
1.4. Valores de renta fija interior		-
1.5. Valores de renta fija exterior		-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-
2. Comisiones recibidas	15	<u>2.909.172,96</u>
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		-
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		2.619.968,86
2.3. Servicios de asesoramiento		-
2.4. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-
2.8. Otras comisiones		289.204,10
3. Ganancias por operaciones financieras		<u>-</u>
3.1. Deuda pública interior		-
3.2. Deuda pública exterior		-
3.3. Valores de renta fija interior		-
3.4. Valores de renta fija exterior		-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-
3.7. Derivados		-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-
3.9. Otras ganancias		-
4. Ganancias por diferencia de cambio		<u>-</u>
5. Otros productos de explotación		<u>-</u>
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		<u>-</u>
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
6.2. Instrumentos de capital		-
6.3. Inmovilizado material		-
6.4. Activos intangibles		-
6.5. Resto		-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		<u>-</u>
7.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
7.2. Otras provisiones		-
8. Otras ganancias		<u>-</u>
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
8.2. Por venta de activos no financieros		-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
8.5. Otras ganancias		-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		<u>-</u>
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		<u>-</u>
TOTAL HABER		<u>2.916.560,33</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)**

	Nota	<u>2023</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>234.909,17</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>234.909,17</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)**
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

	Capital	Reservas	Valores Propios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO INICIAL AL 24 DE ENERO DE 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	234.909,17	-	-	-	234.909,17
Operaciones con socios o propietarios	300.000,00	-	-	-	-	700.000,00	-	-	1.000.000,00
- Aumento de capital	300.000,00	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	700.000,00	-	-	700.000,00
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	300.000,00	-	-	-	234.909,17	700.000,00	-	-	1.234.909,17

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1..Resultado del ejercicio antes de impuestos		261.665,86
2..Ajustes del resultado		
Amortizaciones del inmovilizado (+)	6	314,81
Otros ingresos y gastos		(1.501,65)
Ingresos financieros (-)		(7.387,37)
3..Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(67,76)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		412.654,63
Otros pasivos corrientes (+/-)		139.742,49
4..Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Cobros de intereses (+)		5.150,59
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	10	(1.338,24)
5..Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>809.233,36</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6..Pagos por inversiones (-)		
Inmovilizado material	6	(2.518,48)
Otros activos financieros	7	(2.249,71)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
7..Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(4.768,19)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8..Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9	1.000.000,00
9..Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
- Deudas con entidades de crédito (+)		4.263,25
10..Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>1.004.263,25</u>
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>1.808.728,42</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.808.728,42

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)****1. Actividad**

Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 24 de enero de 2023 siendo su objeto social la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Con 1 de diciembre de 2022 se autorizó por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el proyecto de constitución de Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A. procediendo, asimismo, mediante resolución de fecha 24 de febrero de 2023 a la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado con el número 202.

La Sociedad tiene encomendada la gestión de 4 sociedades de capital riesgo, percibiendo los correspondientes ingresos por comisiones. El detalle de sociedades gestionadas es el siguiente:

- Easo Ventures, S.C.R., S.A.
- Easo Ventures II, S.C.R., S.A.
- Stellum Food&Tech I, S.C.R., S.A.
- Stellum Growth I, S.C.R., S.A.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Local N°1 Planta Baja, Edificio Urola.

La Sociedad tiene delegadas las funciones de cumplimiento normativo y valoración en Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A., la función de Administración en The Nimo's Holding, S.L. y la función de auditoría interna en Informa Consulting Compliance, S.L.

La Sociedad se rige por las disposiciones vigentes en materia de Entidades de Capital Riesgo contenidas, fundamentalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y la Ley 18/2022, del 28 de septiembre, por la que se modifican determinados aspectos de la Ley 22/2014, la cual a su vez deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, que regulaba a las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, así como la Circular 1/2021 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha derogado la Circular 7/2008 de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, y de forma subsidiaria por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, las sociedades gestoras de entidades de Capital-Riesgo contarán con un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.

El accionista único de la Sociedad es Stellum Cívica, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Artizarra Fundazioa, sociedad domiciliada en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Local N°1 Planta Baja, Edificio Urola. El grupo encabezado por Artizarra Fundazioa, del que la Sociedad forma parte, no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño, según lo dispuesto en la Norma 1ª de la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. y de acuerdo con los límites indicados en el artículo 258 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación de la vida útil de los activos del inmovilizado material.
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre sociedades.
- La estimación del cálculo de las comisiones de gestión.

El ejercicio 2023 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura geopolítica, las tensiones inflacionistas y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de interés. En este contexto, la Dirección ha procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, y al empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Sociedad.

Tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad considera que cuenta con unos niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez que le permiten mantener de forma holgada la continuidad de su negocio en un entorno como el actual.

La Dirección considera que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existe un impacto significativo en las estimaciones.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)****e) Comparación de la información**

La Sociedad ha sido constituida en enero de 2023, iniciando su actividad con fecha 24 de febrero de 2023, fecha de su inscripción en el Registro Administrativo de la CNMV, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 no se presenta a efectos comparativos con el ejercicio anterior ni se corresponde con un ejercicio completo de 12 meses.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Recursos propios mínimos.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.
 - Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con la normativa legal vigente.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)****3. Normas de registro y valoración**

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iii) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "*Activos financieros a coste amortizado*". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)***Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Porcentaje Anual
Equipos informáticos y de comunicación	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

f) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

i) Gastos de personal**- Retribuciones de corto plazo**

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

j) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)****l) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, la Sociedad Gestora tiene su domicilio social en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 20%.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 14 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

o) Otros activos

El capítulo "Otros activos" recoge, entre otros, las fianzas.

p) Otros pasivos

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de los pasivos no registrados en otras partidas.

En este epígrafe, figuran los pasivos fiscales corrientes, concretamente, están registrados los pasivos por retenciones por IRPF y Organismos de la Seguridad Social (véase Nota 10).

4. Tesorería

El saldo del epígrafe "Tesorería" al 31 de diciembre de 2023, en euros, se compone de:

	<u>2023</u>
Bancos, cuentas corrientes	1.808.728,42
	<u>1.808.728,42</u>

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora mantiene al 31 de diciembre de 2023 se encuentran depositadas en distintas entidades financieras. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de interés de mercado.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares" al 31 de diciembre de 2023, en euros, se compone de:

	<u>2023</u>
Depósitos a la vista	-
Otros deudores	67,76
Ajustes por valoración – Intereses devengados no vencidos	2.236,78
	<u>2.304,54</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo incluido en el epígrafe de “Ajustes por valoración – Intereses devengados no vencidos” se corresponde los intereses de los saldos en cuenta corriente devengados y no liquidados.

6. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de “Inmovilizado material” del balance al 31 de diciembre de 2023, en euros, es el siguiente:

	<u>2023</u>
De uso propio	2.203,67
	<u>2.203,67</u>

El desglose del saldo del “Activo material” de uso propio del balance al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.518,48	(314,81)	2.203,67
	<u>2.518,48</u>	<u>(314,81)</u>	<u>2.203,67</u>

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2023 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	<u>24.01.2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.2023</u>
Coste				
De uso propio	-	2.518,48	-	2.518,48
	-	2.518,48	-	2.518,48
Amortización acumulada				
De uso propio	-	(314,81)	-	(314,81)
	-	(314,81)	-	(314,81)
Inmovilizado material neto	-	<u>2.203,67</u>	-	<u>2.203,67</u>

Durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material.

Las adiciones del ejercicio se corresponden a equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay elementos del Inmovilizado material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**
7. Otros activos

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023, en euros, es la siguiente:

	<u>2023</u>
Fianzas en garantía de arrendamientos	2.249,71
	<u>2.249,71</u>

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023, en euros, es el siguiente:

	<u>2023</u>
Préstamos y créditos	4.263,25
Acreedores por prestaciones de servicios	191.923,63
Remuneraciones pendientes de pago al personal	220.731,00
	<u>416.917,88</u>

Al 31 de diciembre de 2023, dentro de este epígrafe se incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago por facturas pendientes de recibir por la prestación de servicios profesionales independientes y las remuneraciones pendientes de pago al personal.

9. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados
a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Sociedad está compuesto por 300.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

b) Accionistas

A la fecha de constitución de la sociedad y al 31 de diciembre de 2023 el Accionista Único de la sociedad, titular de 300.000 acciones, es Stellum Cívica, S.L.U., no produciéndose modificaciones del accionariado entre dichas fechas.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)
c) Reservas

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene reservas.

La reserva legal se dotará de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 la Reserva legal no ha sido dotada todavía en importe alguno.

d) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene acciones propias.

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad recoge en este epígrafe 700.000,00 euros aportados en efectivo por el Accionista Único a fin de incrementar el nivel de recursos propios disponibles de la Sociedad.

Dicha aportación se realiza en concepto de "Aportación directa del Accionista Único a los Fondos Propios de la Sociedad" en los términos recogidos en la cuenta número 118 del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

f) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 que el Consejo de Administración propone para su aprobación al Accionista Único, en euros, se detalla a continuación:

	<u>2023</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>234.909,17</u>
Distribución	
A reserva legal	23.490,92
A reservas voluntarias	111.418,25
Dividendos a pagar	100.000,00
	<u>234.909,17</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**
10. Situación fiscal
a) Saldos corrientes y diferidos

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente, en euros:

	2023	
	A Cobrar	A Pagar
Diferidos:		
Activos fiscales diferidos	9.464,36	-
Pasivos fiscales diferidos	-	-
Total Diferidos	9.464,36	-
Corrientes:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-
Retenciones por IRPF	-	120.265,22
H.P. deudora por impuesto de sociedades	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	19.477,27
H.P. acreedora por impuesto de sociedades	-	34.882,81
Total Corrientes	-	174.625,30

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Sociedad, en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

b) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del resultado contable del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2023
Resultado contable antes de impuestos	261.665,86
Diferencias permanentes	
Aumentos	12.117,57
Diferencias temporarias	4.840,00
Base imponible fiscal	278.623,43
Cuota íntegra (20% en 2023)	55.724,69
Deducciones y bonificaciones (límite 35%)	(19.503,64)
Cuota líquida	36.221,05
Retenciones y pagos a cuenta	(1.338,24)
Impuesto sobre Sociedades a ingresar	34.882,81

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en euros, es la siguiente:

	<u>2023</u>
Impuesto corriente	36.221,05
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	(8.496,36)
Impuesto diferido – diferencias temporarias	(968,00)
Impuesto sobre Sociedades corriente	<u>26.756,69</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Ejercicio último de utilización</u>	<u>Importe</u>
2023	2023	8.496,30
		<u>8.496,30</u>

c) Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

12. Información sobre el Periodo Medio de Pago a proveedores, disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

	Días
	2023
Periodo medio de pago a proveedores	7,84
Ratio de operaciones pagadas	7,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,7
	Importe (euros)
	2023
Total pagos realizados	877.893,47
Total pagos pendientes	15.944,11

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro

	Facturas
	2023
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	220
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	96,9%
	Euros
	2023
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	864.739,70
Porcentaje del importe total pagado	98,5%

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros. Destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo y créditos a intermediarios financieros y particulares y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

La Sociedad mantiene políticas concretas para la gestión del riesgo de crédito, teniendo en cuenta la posición financiera y la tipología de actividades a las que se dedica. Los administradores de la Sociedad no consideran que exista riesgo relevante al respecto a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

b) Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento adecuado de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

c) Riesgo de Mercado
c.1) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

c.2) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad no ha contado con financiación ajena para el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

c.3) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

14. Cuentas de Orden

El detalle de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad y el importe del patrimonio gestionado y administrado desglosado por tipos de Entidades al 31 de diciembre de 2023, en euros, es el siguiente:

<u>Patrimonio gestionado</u>	<u>2023</u>
Easo Ventures, S.C.R., S.A.	15.022.430,80
Easo Ventures II, S.C.R., S.A.	19.254.271,00
Stellum Growth I, S.C.R., S.A.	83.870.365,00
Stellum Food&Tech I, S.C.R., S.A.	38.145.540,00
	<u>156.292.606,80</u>

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**
15. Ingresos y Gastos
a) Comisiones Recibidas

El importe registrado en el epígrafe de “Comisiones recibidas” en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.909.172,96 euros, y corresponde a las comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo, por importe de 2.619.968,86 euros y a otras comisiones por importe de 289.204,10 euros, según el siguiente detalle:

Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo

	<u>2023</u>
Easo Ventures, S.C.R., S.A.	313.351,79
Easo Ventures II, S.C.R., S.A.	404.434,05
Stellum Growth I, S.C.R., S.A.	1.204.249,92
Stellum Food&Tech I, S.C.R., S.A.	697.933,10
	<u>2.619.968,86</u>

Otras comisiones

Recoge el importe facturado en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. por comisiones cobradas por esta última por cuenta de la Sociedad a los vehículos gestionados anteriormente indicados.

b) Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	<u>2023</u>
Sueldos y salarios	1.342.655,35
Seguridad Social	127.456,74
Gastos de formación	1.904,00
Otros gastos de personal	5.348,28
	<u>1.477.364,37</u>

La Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de indemnizaciones por despido en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

Al 31 de diciembre de 2023 la plantilla de la Sociedad se distribuye del modo siguiente:

	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	4	1	5
Altos Directivos	4	1	5
Gestión de inversiones	6	2	8
	10	3	13

Uno de los Altos Directivos es a su vez miembro del Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, indicar que el Secretario Consejero es el Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se distribuye como sigue:

	2023
Consejeros	5
Altos Directivos	3,9
Gestión de inversiones	5,5
	9,4

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad.

c) Gastos Generales

El detalle de los “gastos generales” del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en euros, es el siguiente:

<u>Gastos generales</u>	2023
Arrendamientos y cánones	131.405,69
Servicios de profesionales independientes y otros servicios subcontratados	677.897,88
Primas de seguros	17.856,13
Servicios bancarios y similares	252,84
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	111.346,81
Otros servicios	235.031,58
	1.173.790,93

Dentro del epígrafe de “Arrendamientos y cánones” se incluyen, principalmente, los gastos correspondientes al arrendamiento de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad, que en 2023 han sido en San Sebastián, Bilbao y Pamplona.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” se incluyen los servicios devengados por asesoramiento por profesionales independientes, incluyendo los importes abonados por el ejercicio de las funciones delegadas de la Sociedad.

Por último, dentro del epígrafe de “Otros servicios” se incluye, entre otros, la remuneración abonada a los consejeros no ejecutivos de la Sociedad.

16. Operaciones con partes vinculadas
16.1 Saldos con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 con partes vinculadas son los siguientes, en euros:

	2023		
	Sociedades Gestionadas	Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Otros deudores	67,76	-	
	67,76	-	
PASIVO			
Acreedores por prestación de servicios	-	-	72.600,00
	-	-	72.600,00

16.2 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con partes vinculadas, IVA incluido, adicionales a las retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección que se indican en la Nota 18, son las siguientes, en euros:

	2023		
	Sociedades Gestionadas	Grupo	Otras partes vinculadas
INGRESOS			
Comisiones de gestión	2.619.968,86	-	-
	2.619.968,86	-	-
GASTOS			
Arrendamientos	-	-	86.636,00
Servicios de profesionales independientes	-	-	72.600,00
Repercusión coste seguros	-	19.060,00	-
	-	19.060,00	159.236,00

No se han celebrado contratos con el Accionista Único en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en euros)**
17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección
a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración han percibido las siguientes remuneraciones (antes de impuestos aplicables) por el desarrollo de este cargo durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

	<u>2023</u>
Retribuciones dinerarias, dietas	412.500,00
	<u>412.500,00</u>

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 por la Alta Dirección de la Sociedad (4 personas en 2023, sin contar al Consejero Delegado) clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	<u>2023</u>
Retribuciones fijas (*)	332.626,72
Retribuciones variables	236.313,00
Retribuciones en especie	3.527,18
	<u>572.466,90</u>

(*) La retribución del Consejero Delegado se encuentra incluida dentro del importe percibido por el Consejo de Administración

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresada en euros)**

Adicionalmente a las retribuciones devengadas a favor del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, que se han indicado anteriormente, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, salvo las indicadas en la Nota 16.2 en el apartado de transacciones con otras partes vinculadas, relativas a la prestación de servicios relacionados con el desempeño del cargo de secretario del Consejo, de representante ante el SEPBLAC y de Responsable de la Unidad de Riesgos por parte del Secretario del Consejo que han ascendido a 72.600 euros (IVA incluido) y el gasto de arrendamiento de las oficinas de San Sebastián por importe de 86.636 euros (IVA incluido) a una compañía en la que participan algunos administradores y un directivo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora.

El importe de la prima por el seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, ha ascendido en el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 a 19.060 euros.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

19. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a un importe de 6.897 euros (IVA incluido).

20. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho adicional que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **(Expresado en euros)**

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A.U., (en adelante “la Sociedad” o “la Sociedad Gestora”) es una Sociedad de Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, creada el 24 de enero de 2023 y autorizada e inscrita con el número 202 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) con fecha 24 de febrero de 2023.

Su domicilio social actual se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, Nº 7, Local Nº1 Planta Baja, Edificio Urola.

Objeto

Esta Sociedad tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos de la Ley 22/2014. La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Inicio de Operaciones

La Sociedad comenzó sus operaciones sociales el día 24 de febrero de 2023, el mismo en que quedó debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Duración

La duración de la Sociedad se establece por tiempo indefinido.

Capital Social

El capital social se fijó en TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 euros) dividido en 300.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 300.000, ambas inclusive, íntegramente suscritas, y desembolsadas.

El accionista único de la Sociedad es Stellum Cívica, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Artizarra Fundazioa, sociedad domiciliada en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Local Nº1 Planta Baja, Edificio Urola. El grupo encabezado por Artizarra Fundazioa, del que la Sociedad forma parte, no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño, según lo dispuesto en la Norma 1ª de la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. y de acuerdo con los límites indicados en el artículo 258 de la Ley de Sociedades de Capital.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

Sociedades Gestionadas durante el ejercicio 2023

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A.U. gestiona 4 SCR, siendo estas las siguientes:

- (i) Easo Ventures, S.C.R., S.A.
- (ii) Easo Ventures II, S.C.R., S.A.
- (iii) Stellum Food&Tech I, S.C.R., S.A.
- (iv) Stellum Growth I, S.C.R., S.A.

Inversores

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora, tenía entre todos los vehículos gestionados un total de 189 inversores, de los cuales 62 han invertido en más de un vehículo gestionado por la Sociedad.

Sociedades participadas

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora, tenía entre todos los vehículos gestionados un total de 76 participadas invertidas, en forma de capital y/o préstamos.

Ejercicio 2023

El ejercicio 2023 ha sido el primer ejercicio de actividad de la sociedad, no correspondiendo a un ejercicio de 12 meses.

En este sentido, los ingresos de gestión del periodo han ascendido a 2.909.172,96 euros.

Por lo que respecta a los Assets Under Management (entendido como valor cartera + importes comprometidos pendientes de desembolso + tesorería), se cerró 2023 en 153,8 millones de euros.

La plantilla media del ejercicio ha sido de 9,4 personas, cerrando al 31 de diciembre de 2023 con una plantilla de 13 personas.

Por lo que respecta al resultado neto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el mismo ha ascendido a un resultado positivo de 234.909,17 euros.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

Ejercicio 2024

El ejercicio 2024, esperamos que los ingresos de gestión continúen incrementando una vez finalizado el periodo de fundraising de Easo Ventures II, S.C.R., S.A., Stellum Food&Tech I, S.C.R., S.A. y Stellum Growth I, S.C.R., S.A. y considerando un ejercicio completo de actividad, apuntando a que el resultado de 2024 podría mejorar el del ejercicio 2023.

I. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

II. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2023.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad destina sus fondos a cuentas corrientes, por lo que no utiliza otro tipo de instrumentos financieros, y por lo tanto no incurre en riesgos financieros significativos.

IV. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho adicional que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales.

V. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 13.

STELLUM GESTORA DE ACTIVOS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo de Administración de la sociedad **Stellum Gestora de Activos, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)** en fecha 22 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la legislación mercantil vigente, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 24 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES**FIRMA**

Presidente:
D. José Eulalio Poza Sanz

Consejeros:
D. Pablo José Echart Arocena

D^a. Maria Patricia García Mediero

Artizarra Fundazioa, representada por
D. Juan María Antonio Ochoa Aramburuzabala

D. José Antonio Cortajarena Manchado